



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2020, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE SALUD (SESAL).

INFORME N° 087-2021-DFEP-SESAL

PERÍODO EVALUADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

TEGUCIGALPA MDC., AGOSTO 2021

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre de 2021

Oficio Presidencia No. 2971/2021/TSC

Licenciada
Alba Consuelo Flores
Secretaria de Estado
En el Despacho de Salud (SESAL)
Su Despacho

Señora Secretaria de Estado:

Adjunto encontrará el Informe N° **087-2021-DFEP-SESAL**, que forma parte del Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5 reformado, (Numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 reformados y 45 reformado (Numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2021 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones sobre la gestión de la institución a su cargo.

Ricardo Rodríguez
Magistrado Presidente

📁 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria



INDICE

PÁGINA

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS	13

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	17
--------------	----



CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5 reformado, (Numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 reformados y 45 reformado (Numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2021 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Objetivo General:

Resumir la visión sobre la eficacia y eficiencia de la gestión del Sector Público con base en las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2020.

Objetivos Específicos:

1. Analizar la ejecución del Plan Operativo Anual Institucional, con base en la información verificada.
2. Analizar la liquidación de egresos utilizada para dar cumplimiento a la planificación institucional.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El alcance del Informe de Rendición de Cuentas cubre el período del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2020, y se realiza con base en el análisis de los bienes o servicios que la institución entrega a beneficiarios externos (productos finales) y que están incluidos dentro de los programas que conforman el Plan Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos aprobado.



CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente examen forma parte del Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal 2020, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 31 de agosto de 2021.

La Constitución de la República, en su artículo número 205, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”*

Y de conformidad a la observancia de lo establecido en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), según su artículo número 32, que expresa literalmente lo siguiente:

“El Tribunal Superior de Cuentas deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos”.



CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL.

Mediante Decreto Legislativo N° 266-2013, a la Secretaría de Salud se le asignaron las atribuciones de la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con la protección, fomento, prevención, preservación, restitución y rehabilitación de la salud de la población y áreas asociadas a este sector.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.

La Secretaría de Salud (SESAL) ha definido como “misión” ser la institución estatal responsable de formular, diseñar, controlar, dar seguimiento y evaluar las políticas, normas, planes y programas nacionales de salud; ejercer la rectoría del sector; orientar los recursos del sistema nacional de salud; así como promover, conducir y regular la construcción de entornos saludables y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, el desarrollo y fortalecimiento de una cultura de la vida y salud, la generación de inteligencia en salud, la atención a las necesidades y demandas de salud, la garantía de la seguridad y calidad de bienes y servicios de interés sanitario y la intervención sobre riesgos y daños colectivos a la salud.

El Plan Operativo Anual de la SESAL, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; en donde se evidenció la definición de la misión, nueve (9) objetivos estratégicos, tres (3) programas institucionales y treinta (30) productos finales, los cuales establecieron una vinculación con la planificación nacional, por lo que se evidenció que ésta formulación muestra coherencia entre las atribuciones de su Marco Legal y sus dos (2) grandes funciones, Rectoría de Salud, y Provisión de Servicios de Salud.

En relación con la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto; establecida en el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2020 (Decreto Legislativo 171-2019), se evidenció lo siguiente:

- A nivel Estratégico esta Secretaría presenta objetivos orientados específicamente a la atención de la mujer; ya que tiene la Política Nacional de Salud de Género, la cual ha promovido por medio de la Unidad de Género de la SESAL, al personal de nivel central y en las regiones, a promover la implementación de la política y estrategias de género.
- En el Plan Operativo se contemplan productos con asignaciones presupuestarias, bajo la lógica de la cadena de valor público y producción, que den cuenta de las acciones concretas para el logro de la igualdad de Género como ser el producto relacionado a: “Atenciones médicas integrales a mujeres en condición de embarazo, que conlleva actividades de promoción, prevención y recuperación”, que realizan en los diferentes



niveles de atención hospitalaria, así como los servicios proporcionados en los Centros de Ciudad Mujer (CCM).

- En los CCM, la SESAL es la responsable de los módulos Salud Sexual y Reproductiva y Atención a las Adolescentes, a los cuales en 2020 los tipificó con la categoría de policlínicos y los integró a la red de establecimientos de salud del país. Estos módulos realizaron 4,775 atenciones con una ejecución presupuestaria de L29.3 millones.
 - **El Módulo de Salud Sexual y Reproductiva (MSSR)**, realiza atenciones de: prevención y control de enfermedades de transmisión sexual; preconcepcional, prenatal y post natal; planificación familiar; prevención y detección de cáncer cérvico uterino; climaterio y menopausia; odontológica y atención psicológica.
 - **EL Módulo de Atención a las Adolescentes (MAA)**, efectúa atenciones de consejería integral en salud sexual y reproductiva con enfoque en prevención de embarazo, atención psicológica y orientación educativa y vocacional.
- En los reportes de sus resultados sobre la provisión de sus diferentes servicios; ésta Secretaría genera información desagregada por género.

A continuación, se presenta la evaluación del Plan Operativo Anual (POA) 2020, de la SESAL, con base a los tres (3) programas reportados en el Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Gestión para Resultados (SIMEGpR), utilizado a lo interno de la SESAL, en vista de que ésta Secretaría no carga datos en el SGPR de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno; ya que no se ha logrado una parametrización específica para registrar y medir el cumplimiento de los resultados.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020		
SECRETARÍA DE SALUD (SESAL)		
Programas	N° de Productos Finales	% Ejecución
Rectoría de Salud	8	56%
Provisión de Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención	13	81%
Provisión de Servicios de Salud del Segundo Nivel de Atención	13	64%
Promedio General de Ejecución	34	67%

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Gestión para Resultados (SIMEGpR) de la SESAL.

Con relación a los resultados físicos reportados, sus programas alcanzaron una ejecución promedio del 67%, sobre estos se detalla lo siguiente:

PROGRAMA DE RECTORÍA DE SALUD: Por medio de este programa la SESAL ejerce el rol rector conforme a los siguientes alcances: Conducción, regulación, vigilancia del Marco



Normativo Sanitario, vigilancia de la Salud, modulación del Financiamiento, garantía del aseguramiento y armonización de la Provisión de Servicios.

Los ocho (8) productos finales definidos por este programa para medir sus resultados, están representados por la elaboración de 18 informes de 32 programados, los cuales están relacionados con los siguientes temas:

1. **Elaborados cuatro (4) informes sobre la planificación estratégica y evaluación institucional**, por la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG), relacionados con el análisis, diseño y la evaluación de las políticas, programas y proyectos, estos informes presentan datos sobre el seguimiento trimestral a la ejecución física y financiera de la Secretaría, con base a su Plan Estratégico Institucional y su Plan Operativo Anual y su reprogramación.
2. **Elaborados cuatro (4) informes sobre el Marco Normativo de atención a las personas y el Marco Sanitario**, por la Dirección General de Normalización (DGN), dentro de estos informes están documentos normativos enfocados en la vigilancia y control de productos y servicios sanitarios y en la atención a personas como ser:
 - a. Protocolos de diagnóstico, tratamiento y atención integral de enfermedades.
 - b. Lineamientos para uso de medicamentos, aplicación de pruebas rápidas y manejo de cadáveres por Covid 19.
 - c. Guías para la atención integral de enfermedades; manejo de medicamentos y la obtención, manejo y distribución de sangre y sus componentes.
 - d. Elaboración de manuales orientados a las funciones de atención en salud.
 - e. Actualizaciones a protocolos, lineamientos, guías y manuales.
3. **Elaborados cuatro (4) informes sobre acciones de vigilancia del Marco Normativo**, por la Dirección General de Vigilancia del Marco Normativo (DGVMN), dentro de estos informes se reportan aspectos como los siguientes:
 - a. Participación en la Elaboración de la guía para el uso, preparación y aplicación de desinfectantes en el contexto de Covid-19.
 - b. Elaboración del Manual de Inspección y vigilancia sanitaria de estándares mínimos para laboratorios que realizan pruebas RT-PCR, Gen Expert y Pruebas de Diagnóstico Rápido por SARS-CoV-2.
 - c. Elaboración de Boletín informativo, sobre el uso de Hidroxicloroquina en tratamientos para Covid-19.
 - d. Vigilancia de la aplicación de Protocolo de Bioseguridad en diferentes sectores productivos del país (Agrícola, bebidas, financiero, turismo y agroindustrial).
 - e. Estudio clínico sobre el uso de Colchicina en los Hospitales IHSS y Leonardo Martínez, con el objetivo de demostrar la seguridad y efectividad de la Colchicina en el control de la desregulación inflamatoria y tormenta de citoquinas, elementos fundamentales en la fisiopatología de morbilidad y mortalidad del Covid-19.
4. **Elaborado un (1) informe sobre diseño e implementación de la estructura organizativa de la SESAL**, basado en funciones de rectoría y provisión y realizados por la



Dirección General de Redes Integradas de Servicios de Salud (DGRISS), este informe incluyó resultados relacionados con:

- a. Actualización del Protocolo Clínico sobre el Manejo COVID-19 con un grupo de expertos, incluyendo a los creadores del tratamiento Maíz y Catracho.
 - b. Actualización del protocolo de promoción y prevención dirigido a personas afectadas por la enfermedad por descompresión solicitado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).
 - c. Fortalecida la red de segundo nivel de atención de la SESAL a través de la asistencia técnica realizada a los hospitales en el marco del Modelo de Gestión Hospitalaria.
 - d. Fortalecida la red de segundo nivel de atención por medio de la elaboración plan nacional de procesos y procedimientos de enfermería en el marco del modelo de gestión hospitalaria.
 - e. Realizadas 25 monitorias a los convenios de gestión en 9 hospitales de la red con Gestión Descentralizada obteniendo calificaciones arriba del 85%.
 - f. Elaborado informe sobre resultados del diagnóstico de 31 establecimientos de salud del segundo nivel de atención, impactados por los fenómenos naturales ETA y IOTA.
 - g. Establecidos los lineamientos para el manejo y abordaje de la pandemia Covid 19 en la red de hospitales, organización interna de la red de servicios hospitalarios, estructuración de la UCI en la red de hospitales y apertura de centros provisionales.
 - h. Apertura y puesta en marcha de la Unidad Provisional del Complejo Polideportivo de la UNAH.
 - i. Capacitación a 60 técnicos del programa “Criando con Amor”, sobre la Norma de Vigilancia Nutricional y las tendencias del crecimiento adecuado e inadecuado.
5. **Realizados dos (2) informes sobre acciones de vigilancia de la salud**, por la Unidad de Vigilancia de la Salud (UVS), estos muestran el avance trimestral relacionado con las acciones de vigilancia epidemiológica, mortalidad materna e infantil, enfermedades por riesgos ambientales y el seguimiento a enfermedades que realiza el laboratorio nacional de virología; en tal sentido, se elaboraron boletines e informes con datos estadísticos, lineamientos para el manejo de enfermedades y jornadas de capacitación y vacunación
6. **Elaborados tres (3) informes sobre el desarrollo del recurso humano de la SESAL**, por la Dirección General de Desarrollo del Recurso Humano (DGDRH), estos informes describieron los avances y logros trimestrales, entre los cuales se pueden mencionar:
- a. Revisada y actualizada la propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Salud Pública y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para el desarrollo del servicio social e internado rotatorio de estudiantes de grado, en el área de salud, específicamente de las carreras de Medicina, Enfermería, Odontología, Química y Farmacia, Microbiología y Técnico en Terapia Funcional.
 - b. Elaborado el calendario de ingreso de los diferentes grupos de estudiantes para el inicio del servicio social en las carreras del área de la salud.



- c. Disponibilidad de 215 estudiantes de internado rotatorio para el primer trimestre 2020, distribuidos en los siguientes Hospitales: Mario Catarino Rivas, Hospital Escuela, Hospital Gabriela Alvarado, Hospital de Atlántida, Hospital Santa Teresa de Comayagua, Hospital San Francisco en Juticalpa, Hospital de Occidente.
 - d. Disponibilidad de 173 médicos en servicio social distribuidos a nivel nacional en la red de servicios.
 - e. Disponibilidad de 41 microbiólogos en servicio social distribuidos a nivel nacional en la red de servicios.
 - f. Desarrollado el curso de inducción dirigido a los médicos en servicio social en coordinación con la Facultad de Ciencias Médicas y el Colegio Médico de Honduras.
 - g. Se diseñó un Programa de inducción psicopedagógica para nuevos docentes.
7. **La Unidad de Gestión de la Información (UGI) no presentó ninguno de los cuatro (4) informes programados**, lo anterior debido a que dicha unidad no contó con la totalidad de su personal, debido a una reestructuración y porque otros fueron afectados por el Covid 19.
8. **La Unidad Técnica de Gestión de Proyectos, no presentó ninguno de los cuatro (4) informes programados**, lo anterior debido a que la Unidad no logró realizar sus actividades programadas por congelamiento de presupuesto, por ello no había que plasmar en los informes.

Cabe aclarar que las Direcciones y Unidades que si presentaron informes pero no cumplieron con la meta programada (4 informes al año), fue debido a las restricciones de movilidad establecidas por el Gobierno, como medida para prevenir la propagación del Covid 19 y a que la mayoría de personal médico fue reasignado para atender a la población afectada por dicha pandemia.

PROGRAMA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PRIMER NIVEL: Mediante este programa se provee de atención médica a la población por medio diferentes Regiones Sanitarias a través de los Equipos de Salud Familiar (ESFAM), Policlínicos, Unidades de Atención Primaria de Salud (UAPS) y Centros Integrales de Salud (CIS). Su resultado fue haber realizado **14.8 millones de atenciones**.

PROGRAMA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SEGUNDO NIVEL: En este programa se registran todas aquellas atenciones médicas a la población que se efectuaron en toda la red hospitalaria pública, y que implicó atenciones de prevención, recuperación y rehabilitación de la salud. El resultado reporta **2.3 millones de atenciones**.

Para ambos programas se definieron los mismos trece (13) productos finales, los cuales corresponden a los diversos tipos de atenciones que se ofrecen en los dos niveles de servicios de salud. A continuación, el desglose de atenciones por producto y según el nivel de atención en las que se efectuaron.



PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD 2020		
SECRETARÍA DE SALUD (SESAL)		
Producto Final	N° de Atenciones I Nivel	N° de Atenciones II Nivel
Atenciones integrales a la mujer en condición de embarazo	2,996,563	249,899
Atenciones integrales al niño menor de cinco años	2,461,822	111,329
Atenciones integrales a la población y al ambiente por enfermedades vectoriales priorizadas (Dengue, Chicungunya y Zika)	1,497,380	9,713
Atenciones integrales a la población y al ambiente por Malaria	37,008	38
Atenciones integrales a la población y al ambiente por enfermedad de Chagas	10,764	214
Atenciones integrales a la población y al ambiente por enfermedad de Leishmaniasis	7,882	56
Atenciones integrales por VIH - SIDA	188,845	44,802
Atenciones integrales por Tuberculosis	106,451	1,229
Atenciones integrales por Hipertensión Arterial	686,646	153,633
Atenciones integrales por Diabetes Mellitus	250,888	123,236
Atenciones integrales por enfermedades Oncológicas Priorizadas	129,962	15,674
Atenciones integrales por Enfermedad Renal Crónica	5,898	28,562
Atenciones integrales por Curso de Vida	6,442,709	1,580,105
Promedio General de Ejecución	14,822,818	2,318,490

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Gestión para Resultados (SIMEGpR) de la SESAL.

A continuación, un breve detalle según los trece (13) productos finales reportados por la SESAL, de acuerdo con cada tipo de atención:

1) Se dieron 3, 246,462 Atenciones integrales a la mujer en condición de embarazo.

- **Se dieron 2,174,943** atenciones y acciones de promoción de Planificación Familiar como estrategia para la reducción de la morbilidad materna, utilizando diferentes métodos de PF, entre ellos: Barrera, inyectable, anticoncepción quirúrgica voluntaria femenina, anticonceptivos orales, implante sub dérmico, dispositivo intrauterino (DIU), anticoncepción quirúrgica voluntaria masculina y Billings.
- **Se brindaron 851,350** servicios de atenciones médicas a mujeres embarazadas, consulta externa y hospitalizaciones para atender periodo prenatal, parto institucional, puerperio, consulta externa, hospitalizaciones y emergencias obstétricas.
- **Se aplicaron 155,026** vacunas de toxoide tetánico para la prevención del tétano neonatal.
- **Se hicieron 65,143** acciones de promoción sobre importancia de la atención al embarazo, plan de parto, complicaciones y su manejo, higiene, nutrición, reposo,



preparación física y psicológica para una buena lactancia materna, Planificación Familiar (PF) y beneficio de la lactancia y atención al recién nacido.

- 2) **Se dieron 2, 573,151 Atenciones integrales al niño menor de 5 años**, con el fin de reducir la mortalidad infantil, para ello la SESAL priorizó las enfermedades diarreicas y las infecciones respiratorias agudas (neumonía y bronconeumonía), consideradas las principales causas de la mortalidad infantil en Honduras.
 - **1, 180,755** controles de crecimiento y desarrollo.
 - **1, 117,573** servicios de atenciones médicas por diarrea, neumonía, bronco neumonía, morbilidad general, consulta externa y hospitalizaciones.
 - **166,006** vacunas prevalente (Dpt+Hb+Hib) a menores de 1 año,
 - **62,628** acciones de promoción (Charlas, jornadas y talleres) con el fin de concientizar a la población en la corresponsabilidad de la salud en el grupo de menores de 5 años, ejecutadas por el personal de Atención Integral a la Niñez Comunitaria (AIN-C).
 - **46,189** acciones de salud bucal (Profilaxis dental y aplicación de flúor)
- 3) **Se brindaron 1, 507,093 Atenciones integrales a la población y al ambiente por enfermedades vectoriales priorizadas como ser: Dengue, Zika, Chikungunya (Causadas por vector Aedes Aegypti).**
 - **1, 297,187** acciones de prevención, entre las que se pueden mencionar: Levantamiento de encuestas entomológicas, colocación de ovitrampas, operativos de control físico, biológico, químico larvario y químico adulticida.
 - **162,555** acciones de promoción (Charlas, jornadas y talleres) orientadas a informar, educar y comunicar a la población sobre las enfermedades transmitidas por el vector Aedes Aegypti (Dengue, Chikungunya y Zika) y lograr disminuir la incidencia de estas enfermedades.
 - **47,351** servicios de atenciones médicas en emergencia, consulta externa y hospitalizaciones, el 99% de estas por Dengue. Las regiones con mayor porcentaje de ejecución en atenciones clínicas por dengue en el orden de frecuencia fueron: Región Sanitaria Metropolitana de Tegucigalpa, Región Sanitaria El Paraíso, Región Sanitaria Metropolitana de San Pedro Sula, Región Sanitaria de Cortés, Región Sanitaria de Olancho y Región Sanitaria de Yoro.
- 4) **37,046 Atenciones integrales a la población y al ambiente por Malaria.** En concordancia con la inversión del Fondo Mundial para la Malaria y en el Marco de la Iniciativa Regional de Eliminación de la Malaria (IREM), que se planteo como meta, la eliminación de la malaria para finales del año 2020, en ese sentido y a pesar de tener un incremento en el número de casos en 2020 (134%) en relación con el 2019, el país logro



reducir los focos activos en 46% pasando de 48 focos en la micro estratificación del 2018 a 26 focos activos. Se realizaron las siguientes acciones:

- **18,130** acciones de promoción (Charlas, jornadas y talleres) orientadas a informar, educar y comunicar a la población sobre la Malaria.
 - **16,165** servicios de atenciones médicas en emergencia, consulta externa y hospitalizaciones.
 - **2,751** acciones de prevención, entre las que se pueden mencionar: Levantamiento de encuestas entomológicas, colocación de ovitrampas, levantamiento de índice parasitario anual, caracterización de criaderos, tasa de picadura y operativos de control físico, biológico, químico larvario y químico adulticida.
- 5) **Se brindaron 10,978 Atenciones integrales a la población y al ambiente por enfermedad de Chagas.** La enfermedad de Chagas es un problema de salud pública caracterizado por una prevalencia de infección de 6% por Trypanosoma Cruzi en población general y de 3% en escolares en áreas rurales, concentrado principalmente en grupos étnicos más postergados (Xicaques, Lencas y Chortis). Esta enfermedad causa discapacidad temprana por insuficiencia cardíaca y alta tasa de muerte súbita.
- **7,650** acciones de promoción (Charlas, jornadas y talleres) orientadas a informar, educar y comunicar a la población sobre la Enfermedad de Chagas.
 - **2,947** acciones de prevención entre las que se pueden mencionar: Levantamiento de encuestas entomológicas, índice de infestación de triatominos, operativos de control físico y químico vectorial, toma de muestras y seguimiento al paciente de acuerdo a resultado de la muestra.
 - **381** servicios de atenciones médicas en emergencia, consulta externa y hospitalizaciones.
- 6) **Se brindaron 7,938 Atenciones integrales a la población y al ambiente por enfermedad de Leishmaniasis.** Las Leishmaniasis son un grupo de manifestaciones clínicas, causadas por parásitos protozoarios flagelados, son transmitidas por insectos vectores hematófagos conocidos como flebótomos, que tienen como reservorio a muchos animales mamíferos. En Honduras existen 30 especies de flebótomos.
- **6,265** acciones de promoción (Charlas, jornadas y talleres) orientadas a informar, educar y comunicar a la población sobre la enfermedad de Leishmaniasis.
 - **1,499** servicios de atenciones médicas en emergencia, consulta externa y hospitalizaciones (56 hospitalizaciones).
 - **174** acciones de prevención entre la cuales se pueden mencionar: Levantamiento de encuestas entomológicas, búsqueda activa de criaderos, mapeo de criaderos, índice de



infestación de lutzomias, operativos de control físico y químico e instalación de trampas CDC para mosquitos.

7) **Se dieron 233,647 Atenciones integrales por VIH / SIDA.** La epidemia de VIH/SIDA afecta principalmente a la población joven, en edad reproductiva y económicamente activa, comprendidos entre los 20 y los 39 años, representan alrededor del 65% de los casos notificados. La epidemia tiene un mayor impacto en la población de la costa norte y a nivel nacional se concentra en hombres que tienen sexo con otros hombres, personas privadas de libertad, mujeres trabajadoras del sexo y población Garífuna.

- Se brindaron **211,453** servicios de atenciones médicas en emergencia, aplicación de tratamiento antirretroviral, consulta externa y hospitalizaciones.
- Se realizaron **22,194** acciones de promoción y prevención (Charlas, jornadas y talleres) orientadas a informar, educar y comunicar a la población sobre el VIH/SIDA.

8) **Se dieron 107,680 Atenciones integrales por Tuberculosis.** La Tuberculosis es una enfermedad derivada de la pobreza y la desigualdad que afecta especialmente a poblaciones vulnerables con poco o ningún acceso a los servicios básicos. Un objetivo importante de la estrategia “Alto a la Tuberculosis” propiciada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), es proteger y promover los derechos humanos en relación con la prevención y la atención de la tuberculosis, en sus diferentes formas: Tuberculosis normal, Tuberculosis relacionada con el VIH (TB/VIH), Tuberculosis Multiresistente (TB/MR).

- **67,883** acciones de prevención que consistieron únicamente en la detección de sintomáticos respiratorios (Tos y expectoración por más de 15 días) a personas migrantes retornadas, a personas con VIH, trabajadores del sexo, y personas transgénero; adoptando la estrategia de Tratamiento Acordado Estrictamente Observado (TAES), en los establecimientos de salud que a nivel nacional atienden personas con tuberculosis.
- **32,583** acciones de promoción: Charlas, jornadas, talleres, spots publicitarios (televisivos y radiales) en español y en diferentes dialectos (Misquito, Garífuna, y Tolupan), además se elaboró material educativo en los mismos dialectos, orientado a informar, educar y comunicar a la población sobre Tuberculosis.
- **7,214** servicios de atenciones médicas en emergencia, consulta externa y hospitalizaciones.

9) **Se brindaron 840,279 Atenciones integrales por Hipertensión Arterial.** El control adecuado de la Hipertensión Arterial es una de las estrategias para reducir la morbimortalidad por enfermedad cardiovascular.

- Se brindaron **704,488** servicios de atenciones médicas en emergencia, consulta externa y hospitalizaciones.



- Se realizaron **109,013** acciones de prevención que consistieron en tamizaje de toma de presión arterial en ferias de la salud realizadas.
- Se realizaron **26,778** acciones de promoción (Charlas, jornadas y talleres) orientadas a informar, educar y comunicar a la población sobre la Hipertensión Arterial.

10) Se brindaron 374,124 Atenciones integrales por Diabetes Mellitus.

- **336,782** servicios de atenciones médicas en emergencia, consulta externa y hospitalizaciones.
- **21,880** acciones de promoción (Charlas, jornadas y talleres) orientadas a informar, educar y comunicar a la población sobre Diabetes Mellitus.
- **15,462** acciones de prevención que consistieron en tamizaje con exámenes de glicemia en ferias de la salud realizadas.

11) Se dieron 145,636 Atenciones integrales por Enfermedades Oncológicas. La SESAL en su planificación estratégica institucional incluyó dentro de sus prioridades, el seguimiento a las enfermedades oncológicas, priorizando las siguientes: Cáncer de mama, cuello uterino, prostático, pulmonar y gástrico. Para el abordaje integral de estas enfermedades se hace necesario la realización de acciones orientadas al fortalecimiento de estilos de vida saludable, cambios de hábitos de alimentación y actividad deportiva entre otros.

- **111,975** acciones de prevención que consistieron en toma de citología vaginal para la detección temprana de cáncer cérvico uterino en la mujer, uno de los de mayor incidencia.
- **17,987** acciones de promoción (Charlas, jornadas y talleres) orientadas a informar, educar y comunicar a la población sobre las enfermedades oncológicas.
- **15,674** servicios de atenciones médicas en emergencia, consulta externa y hospitalizaciones.

12) Se brindaron 34,460 Atenciones integrales por Enfermedad Renal Crónica (ERC).

Según la Organización Panamericana para la Salud (OPS) y la Organización Mundial para la Salud (OMS), la enfermedad renal crónica es un desafío importante para la salud mundial, especialmente en los países de ingresos bajos y medios, es por eso que el Plan Nacional de Salud, establece abordar la atención integral a la Enfermedad Renal Crónica (ERC), que desde el punto de vista epidemiológico tiene como factores clásicos de riesgo la hipertensión arterial, diabetes, enfermedad vascular unidos al propio envejecimiento, es una enfermedad progresiva que evoluciona en diferentes estadios en los cuales se va incrementado la afectación o daño renal independientemente del factor causal precipitante, terminando en insuficiencia renal crónica terminal, que amerita un tratamiento sustitutivo renal basado en la diálisis bajo cualquiera de sus modalidades (Hemodiálisis y Diálisis



Peritoneal) o trasplante renal. En ese sentido, se realizaron acciones de promoción, rehabilitación y recuperación en salud por ERC.

- **28,562** servicios de atenciones médicas en emergencia, consulta externa y hospitalizaciones.
- **5,898** acciones de promoción (Charlas, jornadas y talleres) orientadas a informar, educar y comunicar a la población sobre Enfermedad Renal Crónica.

13) Se brindaron 8,022,814 Atenciones integrales por Curso de Vida. La SESAL tiene como responsabilidad el fomento de la salud, la prevención de riesgos y problemas de salud vinculados al curso de vida, con la finalidad de reducir los riesgos de la población a enfermar y morir; así lo establece el Modelo Nacional de Salud.

- **5,585,978** servicios de atenciones médicas en emergencia, consulta externa y hospitalizaciones por enfermedades por curso de vida, esta cifra incluye las atenciones por Covid 19 y las atenciones en hospitales psiquiátricos.
- **2,334,605** acciones de prevención que consistieron en vacunación canina para evitar la rabia, intervenciones odontológicas y vacunación a la población por hepatitis “B”, fiebre amarilla, influenza y toxoide diftérico (Td).
- **102,231** acciones de promoción (Charlas, jornadas y talleres) orientadas a informar, educar y comunicar a la población sobre las enfermedades por curso de vida.

La baja ejecución en los programas de provisión de servicios de salud, según revisión y análisis de notas explicativas fue debido a lo siguiente:

- La declaración de estado de emergencia nacional por la pandemia Covid 19, ocasionó el cierre de los servicios de consulta externa para reorientar al personal médico para priorizar las acciones de promoción, prevención y atención oportuna de la población afectada por Covid 19, además, el cierre temporal de algunos establecimientos del segundo nivel de atención por contagios en su personal.
- Las restricciones de movilidad establecidas por el gobierno, provocaron que muchos pacientes no pudiesen movilizarse a los establecimientos de salud para sus controles de seguimiento o atenciones programadas.
- Las tormentas Eta & Iota, ocasionó pérdidas y daños a algunos establecimientos de salud, lo que limitó la atención a pacientes.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.

El presupuesto de egresos aprobado a la Secretaría de Salud para el ejercicio fiscal 2020 fue por L15, 880.1 millones (L1,138.2 millones más que el periodo fiscal anterior). Este presupuesto de



egresos se presentó financiado de la siguiente manera: L13,660.3 millones con fondos del Tesoro Nacional; L1,014.6 millones de fondos MDRI; L993.6 millones por Crédito Externo (Banco Interamericano de Desarrollo –BID, Export Import Bank – Korea y Cassa Depositi e Prestiti S.P.A. - Italia); L134.8 millones como alivio de la deuda del Club de París; L1.9 millones de Donaciones Externas (Banco Interamericano de Desarrollo) y L74.9 millones de Recursos Propios, provenientes del cobro de diversas actividades realizadas en los diferentes Centros de Salud a nivel nacional.

Se comprobó que, al presupuesto aprobado de egresos, se le aumentaron en forma neta sus disponibilidades en **L2, 079.3 millones**, de acuerdo a las siguientes modificaciones:

- **Incorporaciones:**

- **L1,525.5 millones** de fondos de la Asociación Internacional de Fomento, Banco Centroamericano de Integración Económica, Banco Interamericano de Desarrollo y Cassa Depositi e Prestiti) destinados a transferencias al SANAA para el pago de deuda por pasivo laboral; pago de salarios y aportaciones laborales de empleados de la SESAL y para la construcción y modernización del Hospital Regional del Sur.
- **L414.3 millones** de préstamo con el Banco de Occidente destinados a la compra de medicamentos e insumos médicos para hacer frente a la pandemia Covid 19.
- **L162.4 millones** de préstamos con el Banco Central de Honduras (BCH), destinados al abastecimiento de oxígeno y sangre.
- **L27.5 millones** por donaciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), destinados a la compra de insumos de laboratorio, equipo de protección personal y equipo médico para atender la pandemia Covid 19.
- **L21.5 millones** de fondos MDRI para adquisición de medicamentos y equipo médico quirúrgico.
- **L36.0 miles** por incorporación de recursos propios destinados al grupo de Gasto de Servicios Personales.

- **Disminución de L71.9 millones en Fondos del Tesoro Nacional** reducidos directamente por la Secretaría de Finanzas (SEFIN).

A continuación, se presenta la liquidación correspondiente al período fiscal 2020, por grupo de gasto:



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO AÑO 2020						
SECRETARÍA DE SALUD (SESAL)						
(Valor en Lempiras)						
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución SIAFI	% de Ejecución Ajustado TSC
Servicios Personales	7,395,004,564.00	7,544,434,246.00	7,451,187,626.27	44%	99%	100%
Servicios No Personales	1,957,615,305.00	3,046,339,171.00	2,871,449,217.42	17%	94%	
Materiales y Suministros	1,344,882,894.00	2,353,522,163.00	1,969,985,976.21	12%	84%	
Bienes Capitalizables	509,611,545.00	476,325,360.00	313,706,016.82	2%	66%	
Transferencias y Donaciones	2,973,657,303.00	4,019,519,644.00	3,757,311,717.00	22%	93%	
Activos Financieros	1,699,421,805.00	519,379,912.00	519,379,911.20	3%	100%	
TOTAL GASTO	15,880,193,416.00	17,959,520,496.00	16,883,020,464.92	100%	94%	

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de la SESAL.

Con relación al porcentaje de ejecución presupuestaria se presentan las siguientes acotaciones:

- Los Gastos Corrientes representan el 95% del presupuesto ejecutado, donde su mayor erogación se concentró para el pago de sueldos y salarios y sus colaterales del personal médico y administrativo de la red institucional de los servicios de salud de primer y segundo nivel de la propia Secretaría; al pago de servicios públicos y de mantenimientos para los diferentes de centros de salud, al pago de servicios de hemodiálisis, la compra de alimentación, compra de medicamentos y diversos tipos de material e instrumental médico; entre los más significativos.
- El gasto erogado por transferencias corrientes, corresponde a fondos en los que la institución no es responsable de su ejecución, y fueron trasladados a:
 - Al pago becas a estudiantes de Ciencias Médicas que ejercen su labor de práctica profesional.
 - Al Hospital Escuela, al SANAA y al IHADFA, ya que corresponden a sus presupuestos anuales.
 - A gobiernos locales y mancomunidades, ya que estas actúan como gestores descentralizados de Servicios de Salud.
 - Para Asociaciones civiles sin fines de lucro, el Estado otorga apoyo presupuestario ya que contribuyen a mejorar la salud de la población, entre ellos están: Asociación Hondureña de Lucha contra el Cáncer, TELETON, Fundación Hondureña para el Niño con Cáncer, Fundación Operación Sonrisa, Fundación de Atención al Niño Quemado, Instituto Nacional del Diabético y Fundación Amigos del Hospital María.
 - A organismos internacionales, por representar compromisos firmados, como ser: Organización Panamericana para la Salud, Organización Mundial de la Salud, Instituto de Nutrición Centroamérica y Panamá; Programa Mundial de Alimentos y Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica
- Los Gastos de Capital representan el 5% del presupuesto ejecutado, donde su mayor erogación es por compra de muebles y equipo de oficina, equipo de computación, equipo de laboratorio médico, equipo médico, hospitalario y sanitario, equipo de comunicación y electrodomésticos de cocina. Se incluyen también, transferencias de capital a la UNAH y a Gobiernos Locales, así como el Fideicomiso con Banco de Occidentes para la compra de medicamentos (activos financieros).



La SESAL orientó la mayor parte de su presupuesto al Gasto Corriente, lo cual es congruente con el rol de la institución, ser la institución estatal responsable de formular, diseñar, controlar, dar seguimiento y evaluar las políticas, normas, planes y programas nacionales de salud.

La liquidación de egresos registró un saldo presupuestario de **L1, 076.5 millones**, de los cuales se verificó en notas explicativas de la SESAL, que **no estuvieron disponibles** debido a que Tesorería General de la República (TGR) no asignó la totalidad de las cuotas, y en algunos casos la disponibilidad de los fondos se dieron muy cercano a la fecha del cierre del SIAFI; este monto estaba asignados así:

- **L383.5 millones en el grupo de Materiales y Suministros** para la compra de productos farmacéuticos y medicinales.
- **L262.2 millones en Transferencias y Donaciones**, destinados para el pago de Becas nacionales, beneficios especiales, y transferencias corrientes a instituciones sin fines de lucro y gobiernos locales.
- **L174.9 millones en Servicios No Personales**, para el pago de servicios subrogados (Limpieza, aseo, fumigación y Servicios de vigilancia) y gastos por sentencias judiciales.
- **L162.6 millones de en Bienes Capitalizables** para la compra de Muebles varios de oficina, equipos varios de oficina, electrodomésticos, equipo médico, sanitario, hospitalario e instrumental, equipo de comunicación, equipos para computación, equipo de transporte para personas y herramientas menores.
- **L93.2 millones en Servicios Personales** pagar compromisos patronales: Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los empleados y Funcionarios Públicos (INJUPEMP) y Contribuciones al Seguro Social. Asimismo para la contratación de personal.

Para los fines de la presente evaluación, el grado real de ejecución presupuestaria fue 100%, considerando que se evidenció que la Secretaría dispuso únicamente de L16, 883.0 millones para ejecución y no de L17, 959.5 millones como se observa en los reportes presupuestarios del SIAFI.



CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. El Informe de Rendición de Cuentas 2020 de la Secretaría de Salud se practicó sobre la información proporcionada por esta institución de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de la Secretaría General, quien manifiesta que los datos son los oficiales. Además como parte de la elaboración del presente informe, se aplicaron procedimientos de verificación aleatoria a los resultados de tres (3) productos finales de sus treinta y cuatro (34) reportados en su planificación que permitieron establecer una razonabilidad del cumplimiento de la planificación operativa anual de la gestión 2020.
2. En la formulación del Plan Operativo Anual 2020, se observó que como resultado de aplicar la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal y la definición de su misión, objetivos institucionales de ser la institución estatal responsable de formular, diseñar, controlar, dar seguimiento y evaluar las políticas, normas, planes y programas nacionales de salud. En relación a la incorporación de la perspectiva de Género en la planificación y el presupuesto, se evidenció que los servicios de salud, no hace distinción de género, además en su Plan Operativo están plasmados los servicios de salud dirigidos a la atención de las mujeres y sectores vulnerables (Centros Ciudad Mujer).
4. La ejecución del Plan Operativo Anual, en 67% fue debido a las restricciones de movilidad ocasionadas por la pandemia Covid 19 y por la reasignación de funciones del personal médico del Hospital, orientadas a hacer frente a dicha pandemia; si bien fue baja la ejecución, cumple con su misión, al haber brindado 17.1 millones de atenciones médicas integrales en el primer y segundo nivel de atención.
5. El grado de ejecución del presupuesto de gastos fue de 100% (L16, 883.0 millones), el cual se determinó con base a los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y en los recursos reales disponibles para su ejecución. Se identificó que la concentración de gastos fue congruente con el rol de la institución de brindar asistencia médica integral a la ciudadanía.

Carlos Abel Pinto López
Técnico en Fiscalización.

Fany Gualdina Martínez Canacas
Jefe de Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria.

Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis.

Tegucigalpa MDC., 31 de agosto de 2021